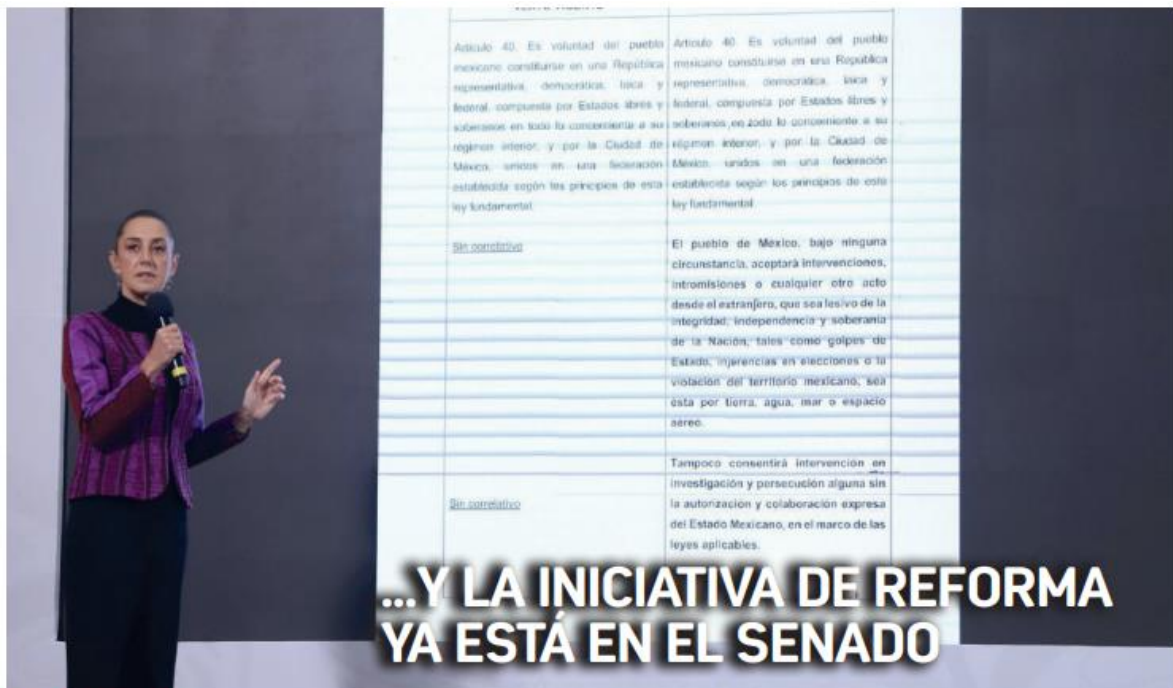




SHEINBAUM BLINDA SOBERANÍA CON REFORMA CONSTITUCIONAL

ELIA CRUZ CALLEJA



A RITMO DE PRIORIDAD. Por la tarde de ayer, la Cámara de Senadores informó que ya había recibido la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para reformar la Carta Magna en sus artículos 19 y 40 constitucionales para sancionar los delitos de injerencismo e invasión de territorio nacional, en respuesta a la postura intervencionista del gobierno de EU. En la imagen, la mandataria en "la mañanera del pueblo", donde hizo el anuncio. **Cuartoscuro.**

**VA POR CAMBIOS A LOS
ARTÍCULOS 19 y 40** contra
injerencismo e invasión del territorio

LA MEDIDA ES RESPUESTA a la
decisión de Trump de designar
"terroristas" 6 cárteles mexicanos

PREVÉ SANCIONES como la
prisión preventiva oficiosa a quienes
cometan actos de este tipo. **Pág. 4**



Sheinbaum blindada soberanía de México

REVIRÓ A EU con reformas constitucionales que evitan injerencismo e invasión

ELIA CRUZ CALLEJA
 nacion@contrarepública.mx

Ante la clasificación como "terroristas" de seis cárteles mexicanos del narcotráfico por parte del gobierno de Estados Unidos, encabezado por Donald Trump, la mandataria mexicana, Claudia Sheinbaum Pardo, revira blindando la soberanía de México a través de una reforma a los artículos 19 y 40 de la Constitución con las que se evita el injerencismo e invasión del territorio nacional.

Tras enfatizar que la decisión de catalogar a los grupos del narcotráfico como "terroristas" fue una decisión unilateral de Estados Unidos que en ningún momento fue consultada con su gobierno, la presidenta subrayó, como lo dijo ayer, que jamás negociará la soberanía de México y tampoco acepta que esta sea una oportunidad para Estados Unidos para invadir el territorio mexicano.



Dijo que es en respuesta a la clasificación de cárteles mexicanos como "terroristas". **Cuartoscuro**

En ese sentido, dijo que el gobierno de Trump puede ponerle el nombre que quiera a los grupos criminales, pero eso no implica que quieran aprovechar para invocar un injerencismo.

"Lo que queremos dejar claro, frente a esta designación, es que nosotros no negociamos la soberanía, como lo dije ayer, esta no puede ser una oportunidad por parte de Estados Unidos para invadir nuestra soberanía..."; insistió.

Sin embargo, Sheinbaum Pardo nuevamente ofreció colaboración y cooperación con Estados Unidos para

enfrentar a los grupos criminales que afectan a ambos países, pero principalmente a México con la violencia y a Estados Unidos con el tráfico de drogas sintéticas que cobran vidas.

Por ello, anunció que enviará al Congreso una reforma constitucional que modifica y añade párrafos a los artículos 19 y 40 para fortalecer la soberanía nacional y evitar con ella el injerencismo e intento de invasión, imponiendo sanciones entre las que se incluye la prisión preventiva oficiosa a quienes cometan actos de este tipo. ●